

Cuenca, 20 de marzo de 2012.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE HOMECAPRI S.A.

Al haber sido considerada como COMISARIO de la empresa HOMECAPRI S.A.. Pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente Informe del ejercicio económico 2011. Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva presentada por la Empresa como son: Estados de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias, Balance de Comprobación, Actas de Juntas, y otros documentos del año 2011, así como los comprobantes que soportan estos registros contables, se establece que los Estados Financieros cumplen con las Normas Generales de Contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa. Debo informar que la empresa ha suspendido temporalmente sus actividades en busca de productos y mercados nuevos que sean representativos y generen resultados que son las aspiraciones de los socios.

La administración de la empresa está dirigida por el gerente, quien toma las decisiones directamente, y en algunas ocasiones en base a consultas con el presidente. Dentro del análisis de la parte numérica, la empresa no registra ingresos. Los Gastos Operacionales suman 718.08 dólares, por lo tanto se obtiene una Pérdida Operacional por el mismo valor.

Se dispone de un Activo Total de 560.114,01 dólares un Pasivo de 518.751.65 dólares , y un Patrimonio por 41.362.36 dólares.

La empresa tiene como norma especial la de cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales como son las de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, así como con los Impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Aporte al Seguro Social y otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, sin embargo puede existir otros criterios profesionales y especialmente de las Instituciones encargadas del control de estas obligaciones que puedan contradecir lo detallado en este informe.

Es todo lo que puedo informar luego del análisis respectivo del año 2011, esperando que se cumpla con las aspiraciones de información de la Junta General de Socios.

Atentamente



Sra. Fernanda Chávez

COMISARIO